

Sangolquí, Enero 20 de 2020

Señores:

J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.

Audidores Externos de

ECUAPETQUIM QUIMICA ECUATORIANA CIA LTDA

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con referencia al examen de auditoría externa a los estados financieros de nuestra compañía ECUAPETQUIM QUIMICA ECUATORIANA CIA LTDA., al 31 de diciembre de 2019, que Ustedes han llevado a cabo con el objeto de expresar una opinión independiente, sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes nuestra situación financiera, el resultado de las operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado a dicha fecha, de conformidad con las NIIF Pymes, NIC, PCGA y prácticas contables permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Confirmamos según nuestro leal saber y entender, las siguientes afirmaciones hechas a Ustedes, durante el curso de su examen:

- 1- Somos responsables por la presentación razonable en los estados financieros de la posición financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en la posición patrimonial y el flujo de efectivo, de conformidad con las NIIF Pymes, NIC y principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador, aplicados sobre una base consistente y uniforme de que los estados financieros reflejan la información contenida en los libros de contabilidad exigidos por la Legislación Ecuatoriana.
- 2- Hemos puesto a su disposición, todos:
 - a) Los libros contables, financieros e información con ellos relacionada y, de los libros sociales a la brevedad posible les haremos la exhibición formal de los originales
- 3- No tenemos conocimiento de:
 - a) Irregularidades en las que haya intervenido la gerencia o funcionarios que desempeñan papel importante en el sistema de contabilidad y de control interno.
 - b) Irregularidades cometidas por otros empleados y que pudieran ejercer efecto de importancia en los estados financieros.

- c) Comunicaciones de dependencias del Estado, relacionadas con la falta de cumplimiento oportuno o sobre deficiencias en la presentación de información financiera que pudiera tener efecto de importancia en los estados financieros.
- 4- No tenemos planes o intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor actual o la clasificación de activos o pasivos, el cual ha sido presentado a Ustedes, durante el presente examen de auditoría de 2019, siendo que el reglamento de salud ocupacional está en proceso y apenas se termine, le haremos la entrega de la documentación autorizada.
- 5- Lo siguiente ha sido reflejado en forma adecuada en los estados financieros:
- a) Arreglos con instituciones financieras que involucran saldos compensatorios u otros arreglos que impliquen restricciones sobre los saldos de líneas de crédito.
 - b) Transacciones con proveedores y terceras personas, sean personas naturales o jurídicas relacionadas con nuestra compañía, incluyendo ventas, contratos; así como pasivos o activos resultantes de las transacciones con ellos.
 - c) Gravámenes o anotaciones sobre activos o cualquier activo que haya sido dado en garantía de cualquier pasivo o que estuviera subordinado a cualquier otra forma.
 - d) Monto de obligaciones contractuales con proveedores que no se hayan incluido en los pasivos registrados.
 - e) Algún pasivo subordinado de cualquier manera a cualquier otro pasivo real o posible de la compañía.
- 6- No existen:
- a) Violaciones o posibles violaciones a leyes o reglamentos, cuyo efecto debería ser tomado en cuenta para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente.
 - b) Pérdidas o utilidades contingentes que deberían incorporarse a nuestros libros contables o no estén indicadas en las notas a los estados financieros.
 - c) Otros pasivos de importancia, ganancias o pérdidas contingentes que deban ser acumuladas o divulgadas.
- 7- No existe reclamos en nuestra contra o ajustes de juicios, que se hayan presentado o que tengamos conocimiento.
- 8- No existen transacciones de importancia que no hayan sido debidamente registradas en la contabilidad, que respalda los estados financieros y confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de partes relacionadas, determinado por la legislación ecuatoriana.

- 9- Se han establecido provisiones necesarias y de acuerdo a las disposiciones legales y tributarias vigentes para cuentas por pagar a terceros.
- 10- Todos los ingresos corrientes por ventas han sido registrados y declarados.
- 11- Hemos cumplido con todas las obligaciones contractuales, laborales, legales y tributarias, cuyo incumplimiento afectaría a los estados financieros por Ustedes examinados.
- 12- Desde la fecha del estado de situación general, entregado a Ustedes, para el examen respectivo, no conocemos de la ocurrencia de hechos que pudieran afectar la posición de los estados financieros o que requieran de una revelación especial.
- 13- Las autoridades fiscales o tributarias pueden revisar nuestras declaraciones de impuestos en cualquier momento, pues hemos cumplido con las disposiciones tributarias pertinentes.

Atentamente,

Ing. Luis Santamaría Salvador
Gerente General